

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA
CAPITANÍA DEL PUERTO DE CARTAGENA

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA OFICINA JURIDICA DE LA CAPITANÍA DE
PUERTO DE CARTAGENA MEDIANTE

EDICTO No. 09/2019

HACE SABER

QUE MEDIANTE SENTENCIA No. 231 CP5 ASJUR DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PROFERIDA POR EL SEÑOR CAPITÁN DE PUERTO DE CARTAGENA DENTRO DE LA INVESTIGACIÓN JURISDICCIONAL No. **15012017-009**, ADELANTADA POR SINIESTRO MARÍTIMO "INCENDIO" A BORDO DE LA MOTONAVE DENOMINADA **KETTY I**, CON MATRÍCULA No. CP05-1615-B, MEDIANTE LA CUAL SE RESOLVIO: **ARTÍCULO PRIMERO:** DECLARAR RESPONSABLE CIVILMENTE AL SEÑOR JHON FREDY BLANQUICETT MORENO, IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 1143389935 EXPEDIDA EN LA CARTAGENA QUIEN PARA LA FECHA DE LOS HECHOS OSTENTABA LA CALIDAD DE CAPITÁN DE LA NAVE KETTY I, DEL SINIESTRO MARÍTIMO OCURRIDO EL 22 DE JUNIO DE 2017 ACUERDO A LO EXPUESTO EN LOS CONSIDERANDOS DE LA PRESENTE DECISIÓN. **ARTÍCULO SEGUNDO:** DECLARAR RESPONSABLE AL SEÑOR JHON FREDY BLANQUICETT MORENO, IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 1143389935 EXPEDIDA EN CARTAGENA, EN CALIDAD DE CAPITÁN DE LA NAVE KETTY I, POR VIOLACIÓN A LAS NORMAS DE MARINA MERCANTE ESPECÍFICAMENTE LOS CÓDIGOS 19 Y 40 DE LA RESOLUCIÓN NO. 386 DE 2012, DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA DECISIÓN. **ARTÍCULO TERCERO:** IMPONER A TÍTULO DE SANCIÓN CONSISTENTE EN MULTA DE UNO PUNTO SESENTA Y SEIS (1.66) SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES, SUMA QUE ASCIENDEN A UN MILLÓN DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 1.244.610.00) AL SEÑOR JHON FREDY BLANQUICETT MORENO, IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 1143389935 EXPEDIDA EN CARTAGENA, EN CALIDAD DE CAPITÁN DE LA NAVE KETTY I, PAGADERA SOLIDARIAMENTE CON LA PROPIETARIA Y/O ARMADORA DE LA NAVE KETTY I, SEÑORA SOCORRO CARABALLO VILLEROS IDENTIFICADA CON LA CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 33.151.938 EXPEDIDA EN CARTAGENA, DE CONFORMIDAD CON LOS CONSIDERANDOS DE ESTA DECISIÓN. **ARTÍCULO CUARTO:** DECLARAR EL AVALUÓ DE LOS DAÑOS EN LA SUMA CORRESPONDIENTE A SEIS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CINCUENTA Y NUEVE PESOS MONEDA CORRIENTE. (\$ 6.364.059). **ARTÍCULO QUINTO:** NOTIFIQUESE PERSONALMENTE EL CONTENIDO DE LA PRESENTE DECISIÓN A LOS SEÑORES JHON FREDY BLANQUICETT MORENO EN CALIDAD DE CAPITÁN DE LA NAVE KETTY I, SOCORRO CARABALLO VILLERO, Y AL DOCTOR WILMAN HERRERA IMITOLA. **ARTÍCULO SEXTO:**

"Consolidemos nuestro país marítimo"

Dirección Edificio B.C.H. - La Matuna, Cartagena

Teléfono (5) 6643237. Línea Anticorrupción 01 8000 911 670

Línea gratuita de Atención al Ciudadano: Nacional 01800 115 966 – Bogotá 328 6800

dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co



GOBIERNO
DE COLOMBIA



MINDEFENSA



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana
Capitanía de Puerto
de Cartagena

CONTRA EL PRESENTE FALLO PROCEDEN LOS RECURSOS DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO DE APELACIÓN DENTRO DE LOS CINCO (5) DÍAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL O DESFIJACIÓN DEL EDICTO, TAL COMO DISPONE EL ARTÍCULO 46 DEL DECRETO LEY 2324 DE 1984. **NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. FDO. CAPITÁN DE NAVÍO PEDRO JAVIER PRADA RUEDA, CAPITÁN DE PUERTO DE CARTAGENA.**

EL PRESENTE EDICTO SE FIJA HOY MARTES DOCE (12) DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) A LAS 08:00 HORAS, POR EL TÉRMINO DE CINCO (05) DÍAS.



AS **MARCELA RAMÍREZ G.**
SECRETARÍA SUSTANCIADORA

EL PRESENTE EDICTO SE DESFIJA HOY LUNES DIECIOCHO (18) DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) A LAS 18:00 HORAS.



AS **MARCELA RAMÍREZ G.**
SECRETARÍA SUSTANCIADORA

"Consolidemos nuestro país marítimo"

Dirección Edificio B.C.H. - La Matuna, Cartagena

Teléfono (5) 6643237. Línea Anticorrupción 01 8000 911 670

Línea gratuita de Atención al Ciudadano: Nacional 01800 115 966 – Bogotá 328 6800

dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co